INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, al ….. días del mes de …… de 2011, se presenta el Informe resultante de la Evaluación de Ofertas de la **LCO 69/2010 "ADQUISICIÓN DE TRANSPALETAS PARA EL IPS"**, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el Art. 61 del **Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes**, a efectos de que sea elevado a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

1. CONFORMACION DE LA COMISION EVALUADORA

La Comisión Especial Evaluadora se encuentra integrada por los siguientes funcionarios,

- Abog. Eduardo Bartolozzi, representante de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios.
- Abog. Yolanda Rodríguez, representante de la Dirección Jurídica.
- Abog. Nilda Garcete, Certificada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en cumplimiento de la Res. DNCP 1285/09.
- Jorge Ramón Jiménez Rodríguez, representante de la Dirección de Apoyo y Servicios del Hospital Central.

2. ANTECEDENTES

El Departamento de Electromedicina por memorándum DAS/DEM/N° 579/10 de fecha 26 de agosto de 2010 eleva la solicitud de adquisición de transpaletas para el IPS a la Dirección de Apoyo y Servicios. Esta última por providencia de fecha 27 de agosto de 2.010 solicita a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios el inicio de los trámites para la Adquisición de lo solicitado.-

La Unidad de Contrataciones por Memorándum de fecha 10 de diciembre de 2010, informó que fue reprogramado el PAC, incluyéndose el ID 206580, "ADQUISICIÓN DE TRANSPALETAS PARA EL IPS", conforme al siguiente detalle: ID: 206580. Modalidad: Concurso de Ofertas. Monto 2.011: 82.250.000. Total: 164.500.000, siendo la contratación plurianual con un monto total a contratar de **Gs. 164.500.000 (Guaraníes Ciento sesenta y cuatro millones quinientos mil).-**

Que por la Resolución N° 134-033/10 de fecha 16 de diciembre de 2010, resolvió: 1°) Autorizar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 69/10 para la "ADQUISICIÓN DE TRANSPALETAS PARA EL IPS"...2°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones, de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 69/10 para la **"ADQUISICIÓN DE TRANSPALETAS PARA EL IPS".**----

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Que, por Memorando DFE/DPR/PR2/ N°11984/10 de fecha 25 de noviembre de 2010, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera informa que el pedido afecta al Rubro Sub grupo 530 "Adquisición de maquinarias, equipos y Herramientas mayores" del Programa 2 de Asistencia Médica General. El citado objeto del gasto se halla previsto en el proyecto ejecutivo del Presupuesto de gastos para el IPS, correspondiente al ejercicio 2.011 en el Prog. 2 por la suma de Gs 77.500.000.000 (guaraníes setenta y siete mil quinientos millones) Asimismo destacan que lo mencionado constituyen partidas de créditos provisorias, ya que se halla sujeto a la aprobación formal del Presupuesto 2.011 por parte del Congreso Nacional, por lo que una vez aprobada la ley correspondiente, se procederá a la emisión de la disponibilidad presupuestaria.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Jorge Jiménez
Sección Electromedicina

Abog. Yolanda Rodríguez
Mat. 7805

ABOG. NILDA GARCETE

4. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

1. **A.R REPUESTOS INDUSTRIALES**: Según Nota de Presentación de la Oferta cotiza por un monto de **Gs. 119.827.000.- (Guaraníes Ciento diez y nueve millones ochocientos veinte y siete mil) IVA incluido**. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 3.800.000.- (Guaraníes Tres millones ochocientos mil). Empresa: ASEPASA ASEGURADORA PARAGUAYA N° de Póliza: 18.1508.05113/000.

2. **SPARE PART S.R.L.**: Según Nota de Presentación de la Oferta cotiza por un monto de **Gs. 69.683.000.- (Guaraníes Sesenta y nueve millones seiscientos ochenta y tres mil) IVA incluido**. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 2.500.000.- (Guaraníes Doce Millones quinientos mil). Empresa: ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. N° de Póliza: 10.1508.05114/000.

3. **PROVINDUS S.A.**: Según Nota de Presentación de la Oferta cotiza por un monto de **Gs. 91.895.000.- (Guaraníes Noventa y un millones ochocientos noventa y cinco mil) IVA incluido** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 3.000.000.- (Guaraníes tres millones). Empresa: ASEGURADORA DEL ESTE S.A. N° de Póliza: 45.1508.0002842.0000.

4. **MOVITEC S.R.L.:** Según Nota de Presentación de la Oferta cotiza por un monto de **Gs. 123.764.679.- (Guaraníes Ciento veinte y tres millones setecientos sesenta y cuatro mil seiscientos setenta y nueve) IVA incluido**. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 4.000.000.- (Guaraníes cuatro millones). Empresa: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS N° de Póliza: 07.1508.019678/000.

5. **MEGA SERVICE S.R.L.:** Según Nota de Presentación de la Oferta cotiza por un monto de **Gs. 130.345.700.- (Guaraníes Ciento treinta millones trescientos cuarenta y cinco mil setecientos) IVA incluido**. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 7.000.000 (Guaraníes Siete Millones). Empresa: SEGUROS CHACO S.A. N° de Póliza:

5. SOLICITUD DE ACLARACION DURANTE EL PROCESO DE CONVOCATORIA

- Por nota de fecha 22 de febrero de 2.011 se solicitó a la firma PROVINDUS S.A. la autorización del fabricante para comercializar el ítem ofertado, quienes remiten la misma en fecha 24 de febrero del corriente.----------
- Por nota de fecha 21 de febrero de 2.011 se consultó a la empresa SPARE PART S.R.L. con relación al ítem 2 lo siguiente: a) Dimensiones de las ruedas, favor aclarar si puede ajustarse a las dimensiones solicitadas y remitir la documentación y/o declaración jurada que acredite el cumplimiento de esta especificación técnica y b) Tipo de ruedas: si las ruedas ofertadas son de tipo tándem o simples y remitir la documentación y/o declaración jurada que acredite el cumplimiento de esta especificación técnica, a lo que la empresa en fecha 24 de febrero del corriente respondió: Consulta a) nuestra firma se ajustará a las dimensiones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones para lo cual entregaremos los equipos con ruedas de carga de poliuretano de dimensión 80 x 70mm y b) nuestra firma se ajustará a las dimensiones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones para lo cual entregaremos los equipos con ruedas del tipo tándem.----------

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Jorge Jiménez
Sección Electromedicina

Aby. Yolanda Rodríguez
Mat. 7828

ABOG. MIRIAN GLADYS GADIOTE

6. INFORME JURÍDICO

1. SPARE PART S.R.L.:

Monto de la Oferta: Guaraníes Gs. 69.683.000 (Guaraníes Sesenta y Nueve Millones Seiscientos Ochenta y Tres Mil) IVA incluido.-

- **DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL:**

Cumple con los requisitos establecidos en el P.BC., en concordancia con la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario.-

- **DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL:**

Deberá presentar para la firma del contrato los siguientes documentos de conformidad con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones:

1- Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social. El que se pudo verificar en el SIPE se encuentra vencido.
2- Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
3- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
4- Certificado de Cumplimiento Tributario.

En los demás puntos cumple con los requisitos establecidos en el P.BC., en concordancia con la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario.-

2. PROVINDUS S.A.:

Monto de la Oferta: Guaraníes Gs. 91.895.000 (Guaraníes Noventa y Un Millones Ochocientos Noventa y Cinco Mil) IVA incluido.-

- **DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL:**

Cumple con los requisitos establecidos en el P.BC., en concordancia con la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario.-

- **DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL:**

Se observa que la empresa oferente ha presentado una Declaración Jurada en la cual manifiesta bajo fe de juramento tener la autorización y garantía de Provisionamiento de los fabricantes, para ofertar los materiales e insumos, objeto de la licitación, sin embargo, dicha documentación **no cumple con las formalidades establecidas en la IAO 17.2 a) del Pliego de Bases y Condiciones. Por tanto, deberá ser solicitada la presentación de dicha documentación en un plazo no mayor de 24 horas para ser evaluada por los miembros del Comité Evaluador.**

En caso de ser adjudicado, deberá presentar para la firma del contrato los siguientes documentos de conformidad con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones:

1. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social. El que se pudo verificar en el SIPE se encuentra vencido.
2. Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
3. Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
4. Certificado de Cumplimiento Tributario.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Jorge Jiménez
Sección Electromedicina

Abg. Yolanda Rodríguez
Mat. 7828

ABOG. NILDA GLADYS GARCETE

En los demás puntos cumple con los requisitos establecidos en el P.BC., en concordancia con la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario.-

3 **A.R. REPUESTOS INDUSTRIALES DE RODRIGO PINHO.:**
Monto de la Oferta: Guaraníes Gs. 119.827.000 (Guaraníes Ciento Diez y Nueve Millones Ochocientos Veinte y Siete Mil) IVA incluido.-

- **DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL:**

Cumple con los requisitos establecidos en el P.BC., en concordancia con la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario.-

- **DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL:**

Deberá presentar para la firma del contrato los siguientes documentos de conformidad con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones:

1- Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social. El que se pudo verificar en el SIPE se encuentra vencido.
2- Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
3- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
4- Certificado de Cumplimiento Tributario.

En los demás puntos cumple con los requisitos establecidos en el P.BC., en concordancia con la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario.-

4 **MEGA SERVICE S.R.L.**
Monto de la Oferta: Guaraníes Gs. 130.345.700 (Guaraníes Ciento Treinta Millones Trescientos Cuarenta y Cinco Mil Setecientos) IVA incluido.-

- **DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL:**

Cumple con los requisitos establecidos en el P.BC., en concordancia con la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario.-

- **DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL:**

Deberá presentar para la firma del contrato los siguientes documentos de conformidad con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones:

1. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social. El que se pudo verificar en el SIPE se encuentra vencido.
2. Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
3. Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
4. Certificado de Cumplimiento Tributario.

En los demás puntos cumple con los requisitos establecidos en el P.BC., en concordancia con la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Jorge Jiménez
Sección Electromedicina

Arq. Yolanda Rodríguez
Mat. 7888

ABOG. NILDA GLADYS GARCETE

5. MOVITEC S.R.L.

Monto de la Oferta: Guaraníes Gs. 123.764.679 (Guaraníes Ciento Veinte y Tres Millones Setecientos Sesenta y Cuatro Mil Seiscientos Setenta y Nueve) IVA incluido.-

- **DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL:**

Cumple con los requisitos establecidos en el P.BC., en concordancia con la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario.-

- **DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL:**

Deberá presentar para la firma del contrato los siguientes documentos de conformidad con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones:

1. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social. El presentado en su carpeta de ofertas se encuentra vencido.
2. Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
3. Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Publicos.
4. Certificado de Cumplimiento Tributario.

En los demás puntos cumple con los requisitos establecidos en el P.BC., en concordancia con la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Sección Electromedicina

Abog. Yolanda Rodríguez
Mat. 7823

ABOG. HILDA LADY'S GARCETE

- 2 MAR 2011

1.2.5	Ancho entre las horquilla 680 mm mínima (vorde externo)	SI CUMPLE	685 mm	CATALOGO ADJUNTO EN LA OFERTA. Pág. 04/38
1.2.6	Largo útil de la horquilla 1150 mm mínimo	SI CUMPLE	1220 mm	CATALOGO ADJUNTO EN LA OFERTA. Pág. 04/38
1.2.7	Pintura en esmalte de alta Resistencia o metalizado por galvanoplastia.	SI CUMPLE	ESMALTE DE ALTA RESISNTENCIA	CATALOGO ADJUNTO EN LA OFERTA. Pág. 04/38
1. 3	Ruedas			
1.3.1	Ruedas de dirección de poliuretano de 170x50 mm (±10%) con rodamiento de doble blindage	SI CUMPLE	178 x 50 mm	CATALOGO ADJUNTO EN LA OFERTA. Pág. 04/38
1.3.2	Ruedas de carga de poliuretano en tandem 80x74 mm con (±10%) rodamiento de doble blindage	SI CUMPLE	80 x 70 mm	CATALOGO ADJUNTO EN LA OFERTA. Pág. 04/38
1.3.3	Sistema de giro en la dirección con rodamiento axial.	SI CUMPLE		CATALOGO ADJUNTO EN LA OFERTA. Pág. 04/38
1. 4	Otros requerimientos			
1.4.1	Peso del equipo 80 kg máximo. Adjuntar la Peso de	SI CUMPLE	92 kg	CATALOGO ADJUNTO EN LA OFERTA. Pág. 04/38
1.4.2	Sistema de elevación neutro y descenso en cabezal de comando	SI CUMPLE		CATALOGO ADJUNTO EN LA OFERTA. Pág. 04/38
1.4.3	Cumple la normativa EN 1757-2	SI CUMPLE	CE (EN 1757-2), TUV	CATALOGO ADJUNTO EN LA OFERTA. Pág. 04/38

ITEM 2: TRANSPALETA MANUAL DE ALTA ELEVACION				
Orden	**Descripción**	**SPARE PARTS S.R.L.**	**Gs 24.423.000**	
2.1	**Dates Generales.**	CUMPLE	PARAMETRO	FOLIO
2.1.1	Descripción general: Transpaleta manual, de use general para traslado horizontal o elevación para cargar vehículos de cargas unitarias o apilonadas, sobre paletas (pallets), con sistema de elevación hidráulica con capacidad de carga de hasta 1000 kg.	SI CUMPLE	1000 kg	CATALOGO ADJUNTO EN LA OFERTA. Pág. 08/38
2.1.2	Marca:		NIULI	CATALOGO ADJUNTO EN LA OFERTA. Pág. 08/38
2.1.3	Modelo:		CTY.A 1.0	CATALOGO ADJUNTO EN LA OFERTA. Pág. 08/38
2.1.4	Origen:		CHINA	CATALOGO ADJUNTO EN LA OFERTA. Pág. 08/38
2.1.5	Normal de calidad: CE, ISO 13370-2000, 98/73/FC, Normas del Mercosur. Adjuntar una de ellas.	SI CUMPLE	CE(EN 1757-2), TUV	CATALOGO ADJUNTO EN LA OFERTA. Pág. 08/38
2.1.6	Dirección web del fabricante:		www.chinaniuli.com	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Jorge Jiménez
Sección Electromedicina

Abg. Yolanda Rodríguez
Mat. 7892

ABOGADA YOLANDA GARCETE

2. 2	**Horquillas**			
2.2.1	Altura de la Horquilla al suelo en su mínima elevación 85 mm mínimo. Adenda 3: Altura de la Horquilla al suelo en su mínima elevación 90 mm mínimo.	SI CUMPLE	100 mm	CATALOGO ADJUNTO EN LA OFERTA. Pág. 08/38
2.2.2	Altura de la Horquilla al suelo en su máxima elevación 1600 mm mínimo	SI CUMPLE	1600 mm	CATALOGO ADJUNTO EN LA OFERTA. Pág. 08/38
2.2.3	Largo del brazo útil de la horquilla 1150 mm o más. Adenda 3: Largo del brazo útil de la horquilla 1000 mm o más.	SI CUMPLE	1000 mm	CATALOGO ADJUNTO EN LA OFERTA. Pág. 08/38
2.2.4	Ancho sobre horquillas 560 mm mínimo	SI CUMPLE	740 mm	CATALOGO ADJUNTO EN LA OFERTA. Pág. 08/38
2.2.5	Ancho de la horquilla 157 mm mínimo	SI CUMPLE	160 mm	CATALOGO ADJUNTO EN LA OFERTA. Pág. 08/38
2.2.6	Pintura en esmalte de alta Resistencia o metalizado por galvanoplastia.	SI CUMPLE	ESMALTE DE ALTA RESISTENCIA	CATALOGO ADJUNTO EN LA OFERTA. Pág. 08/38
2.2.7	Altura total del equipo 2010 mm (±10%)	SI CUMPLE	2030 mm	CATALOGO ADJUNTO EN LA OFERTA. Pág. 08/38
2.3	**Ruedas**			
2.3.1	Ruedas de dirección de poliuretano de 200x50 mm (±10%) con rodamiento de doble blindaje con sistema de freno de estacionamiento.	SI CUMPLE	180 x 50 mm	CATALOGO ADJUNTO EN LA OFERTA. Pág. 08/38
2.3.2	Ruedas de carga de poliuretano en tandem 80x74 mm (-+10%) con rodamiento de doble blindaje	SI CUMPLE		Presenta Declaración Jurada como respuesta a Consulta Realizada.
2.3.3	Sistema de giro en la dirección con rodamiento axial	SI CUMPLE		CATALOGO ADJUNTO EN LA OFERTA. Pág. 08/38
2.4	**Otros requerimientos**			
2.4.1	Peso del equipo 250 kg. Máximo	SI CUMPLE	150 kg	CATALOGO ADJUNTO EN LA OFERTA. Pág. 08/38
2.4.2	Sistema de elevación, neutro y descenso en cabezal de comando. Adenda 3: Sistema de elevación y neutro en el cabezal de comando. Descenso en cabezal de comando a través de un pedal	SI CUMPLE		CATALOGO ADJUNTO EN LA OFERTA. Pág. 08/38
2.4.3	Cumple la normativa EN 1757-2	SI CUMPLE	CE (EN 1757-2), TUV	CATALOGO ADJUNTO EN LA OFERTA. Pág. 08/38

PROVINDUS S.A.

ITEM 1: TRANSPALETA MANUAL DE BAJA ELEVACION

Orden	Descripción	PROVINDUS S.A.	Gs 57.350.000	
1. 1	**Datos Generales.**	CUMPLE	PARAMETRO	FOLIO
1.1.1	Descripción general: Transpaleta manual, de use general para traslado horizontal de cargas unitarias o apilonadas, sobre paletas (pallets), con sistema de elevación hidráulica y capacidad de carga de 3000 kg o más.	SI CUMPLE	3000 KG	14/15
1.1.2	Marca:		OKUTSU	14/15
1.1.3	Modelo:		NP30-712	14/15
1.1.4	Origen:		CHINA	13
1.1.5	Normas de calidad: CE, ISO 15870:2000, 98/73/FC, Normas del Mercosur. Al menos una de ellas.	SI CUMPLE	TUV, CE, ISO-SGS	13
1.1.6	Dirección web del fabricante:		www.okustu-beili.com	

Jorge Jiménez
Sección Electromedicina

Abg. Yolanda Rodríguez
Mat. 7828

ABOG. NILDA ELADYS CABROTE

1. 2	Horquillas			
1.2.1	Altura de la Horquilla al suelo en su mínima elevación 80 mm máximo. Altura de la Horquilla en su mínima elevación 85 mm máximo.	SI CUMPLE	80 mm	14/15
1.2.2	Altura de la Horquilla al suelo en su máxima elevación 195 mm mínima	SI CUMPLE	200 mm	14/15
1.2.3	Altura total del equipo con el brazo de la horquilla 1210 mm mínima	SI CUMPLE	1220 mm	14/15
1.2.4	Ancho de las horquillas 160 mm mínimo	SI CUMPLE	160 mm	14/15
1.2.5	Ancho entre las horquilla 680 mm mínima (verde externo)	SI CUMPLE	685 mm	14/15
1.2.6	Largo útil de la horquilla 1150 mm mínimo	SI CUMPLE	1220 mm	14/15
1.2.7	Pintura en esmalte de alta Resistencia o metalizado por galvanoplastia	SI CUMPLE	ESMALTE DE ALTA RESISNTENCIA	14/15
1. 3	Ruedas			
1.3.1	Ruedas de dirección de poliuretano de 170x50 mm (±10%) con rodamiento de doble blindage	SI CUMPLE	180 x 62 mm	14/15
1.3.2	Ruedas de carga de poliuretano en tandem 80x74 mm con (±10%) rodamiento de doble blindage	SI CUMPLE	78 x 70 mm	14/15
1.3.3	Sistema de giro en la dirección con rodamiento axial.	SI CUMPLE		14/15
1. 4	Otros requerimientos			
1.4.1	Peso del equipo 80 kg máximo. Peso del equipo 80 kg máximo.	NO CUMPLE	100 kg	14/15
1.4.2	Sistema de elevación, neutro y descenso en cabezal de comando	SI CUMPLE		14/15
1.4.3	Cumple la normativa EN 1757-2	SI CUMPLE	TUV, CE, ISO-SGS	13

ITEM 2: TRANSPALETA MANUAL DE ALTA ELEVACION

Orden	Descripción	PROVINDUS S.A.	Gs 34.545.000	
2.1	**Dates Generales.**	CUMPLE	PARAMETRO	FOLIO
2.1.1	Descripción general. Transpaleta manual, de use general para traslado horizontal o elevación para cargar vehículos de cargas unitarias o apilonadas, sobre paletas (pallets), con sistema de elevación hidráulica con capacidad de carga de hasta 1000 kg.	SI CUMPLE	1000 kg	16/17
2.1.2	Marca:		OKUTSU	16/17
2.1.3	Modelo:		CTY100 16F	16/17
2.1.4	Origen		CHINA	13
2.1.5	Normal de calidad: CE ISO 15870:2000, 98/73/FC, Normas del Mercosur. Al menos una de ellas.	SI CUMPLE	TUV, CE, ISO-SGS	13
2.1.6	Dirección web del fabricante:		www.okustu-beili.com	
2. 2	**Horquillas**			
2.2.1	Altura de la Horquilla al suelo en su mínima elevación 85 mm mínimo. Altura de la Horquilla al suelo en su mínima elevación 85 mm mínimo.	SI CUMPLE	90 mm	16/17
2.2.2	Altura de la Horquilla al suelo en su máxima elevación 1600 mm mínimo	SI CUMPLE	1600 mm	16/17
2.2.3	Largo del brazo útil de la horquilla 1150 mm o más. Largo del brazo útil de la horquilla 1150 mm o más.	NO CUMPLE	950 mm	16/17
2.2.4	Ancho sobre horquillas 560 mm mínimo	NO CUMPLE	550 mm	16/17
2.2.5	Ancho de la horquilla 157 mm mínimo	SI CUMPLE	160 mm	16/17
2.2.6	Pintura en esmalte de alta Resistencia o metalizado por galvanoplastia.	SI CUMPLE	ESMALTE DE ALTA RESISTENCIA	16/17
2.2.7	Altura total del equipo 2010 mm (±10%)	SI CUMPLE	2000 mm	16/17
2.3	**Ruedas**			
2.3.1	Ruedas de dirección de poliuretano de 200x50 mm (±10%) con rodamiento de doble blindaje con sistema de freno de estacionamiento	SI CUMPLE	180 x 50 mm	16/17
2.3.2	Ruedas de carga de poliuretano en tandem 80x74 mm (-+10%) con rodamiento de doble blindaje	SI CUMPLE		16/17
2.3.3	Sistema de giro en la dirección con rodamiento axial	SI CUMPLE		16/17
2.4	**Otros requerimientos**			
2.4.1	Peso del equipo 250 kg. Máximo	SI CUMPLE	207 kg	16/17
2.4.2	Sistema de elevación, neutro y descenso en cabezal de comando. Sistema de elevación y neutro en el cabezal de comando. Sistema de descenso en cabezal de comando a pedal [illegible]	SI CUMPLE		16/17
2.4.3	Cumple la normativa EN 1757-2	SI CUMPLE	TUV, CE, ISO-SGS	13

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Jorge Jiménez
Sección Electromedicina

Arq. Yolanda Rodríguez
Mat. 7828

ABOG. NILDA SUAREZ

Licitación Por Concurso de Ofertas N° 69/10 "ADQUISICIÓN DE TRANSPALETAS PARA EL IPS"

000150

MOVITEC S.R.L.				
ITEM 1: TRANSPALETA MANUAL DE BAJA ELEVACION				
Orden	**Descripción**	**MOVITEC S.R.L.**	**Gs 79.968.654**	
1. 1	**Datos Generales.**	CUMPLE	PARAMETRO	FOLIO
1.1.1	Descripción general: Transpaleta manual, de use general para traslado horizontal de cargas unitarias o apilonadas, sobre paletas (pallets), con sistema de elevación hidráulica y capacidad de carga de 3000 kg o más.	SI CUMPLE	3000 KG	22
1.1.2	Marca:		PALETRANS	22
1.1.3	Modelo:		TM3020-TP	22
1.1.4	Origen.		BRASIL	22
1.1.5	Normas de calidad: CE, ISO 15870:2000, 98/73/FC, Normas del Mercosur. Al menos una de ellas.	NO CUMPLE		
1.1.6	Dirección web del fabricante:		www.paletrans.com.br	
1. 2	Horquillas			
1.2.1	Altura de la Horquilla al suelo en su mínima elevación 80 mm máximo. Adenda 3: Altura de la Horquilla en su mínima elevación 85 mm máximo	SI CUMPLE	80 mm	22
1.2.2	Altura de la Horquilla al suelo en su máxima elevación 195 mm mínima	SI CUMPLE	200 mm	22
1.2.3	Altura total del equipo con el brazo de la horquilla 1210 mm mínima	SI CUMPLE	1215 mm	22
1.2.4	Ancho de las horquillas 160 mm mínimo	SI CUMPLE	160 mm	22
1.2.5	Ancho entre las horquilla 680 mm mínima (vorde externo)	SI CUMPLE	685 mm	22
1.2.6	Largo útil de la horquilla 1150 mm mínimo	SI CUMPLE	1150 mm	22
1.2.7	Pintura en esmalte de alta Resistencia o metalizado por galvanoplastia.	SI CUMPLE	ESMALTE DE ALTA RESISNTENCIA	22
1. 3	Ruedas			
1.3.1	Ruedas de dirección de poliuretano de 170x50 mm (±10%) con rodamiento de doble blindage	SI CUMPLE	170 x 50 mm	22
1.3.2	Ruedas de carga de poliuretano en tandem 80x74 mm con (±10%) rodamiento de doble blindage	SI CUMPLE	80 X 74 mm	22
1.3.3	Sistema de giro en la dirección con rodamiento axial.	SI CUMPLE		22
1. 4	Otros requerimientos			
1.4.1	Peso del equipo 80 kg máximo. Adenda 3: Peso del [illegible]	SI CUMPLE	68 kg	22
1.4.2	Sistema de elevación: neutro y descenso en cabezal de comando	SI CUMPLE		22
1.4.3	Cumple la normativa EN 1757-2	NO CUMPLE		

ITEM 2: TRANSPALETA MANUAL DE ALTA ELEVACION				
Orden	**Descripción**	**MOVITEC S.R.L.**	**Gs 43.796.025**	
2.1	**Datos Generales.**	CUMPLE	PARAMETRO	FOLIO
2.1.1	Descripción general: Transpaleta manual, de use general para traslado horizontal o elevación para cargar vehículos de cargas unitarias o apilonadas, sobre paletas (pallets), con sistema de elevación hidráulica con capacidad de carga de hasta 1000 kg.	SI CUMPLE	1000 KG	23
2.1.2	Marca:		PALETRANS	23
2.1.3	Modelo:		LM1016	23
2.1.4	Origen:		BRASIL	23
2.1.5	Normal de calidad: CE, ISO 15870:2000, 98/73/FC, Normas del Mercosur. Al menos una de ellas.	NO CUMPLE		
2.1.6	Dirección web del fabricante:		www.paletrans.com.br	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Jorge Jiménez
Sección Electromedicina

Abg. Yolanda Rodríguez
Mat. 7828

ABOG. NILDA GLADYS GARCETE

2. 2	**Horquillas**			
2.2.1	Altura de la Horquilla al suelo en su mínima elevación 85 mm mínimo. Adenda 3: Altura de la Horquilla al suelo en su mínima elevación 90 mm mínimo.	NO CUMPLE	85 mm	23
2.2.2	Altura de la Horquilla al suelo en su máxima elevación 1600 mm mínimo	SI CUMPLE	1600 mm	23
2.2.3	Largo del brazo útil de la horquilla 1150 mm o más. Adenda 3: Largo del brazo útil de la horquilla 1000 mm o más	SI CUMPLE	1150 mm	23
2.2.4	Ancho sobre horquillas 560 mm mínimo	SI CUMPLE	560 mm	23
2.2.5	Ancho de la horquilla 157 mm mínimo	SI CUMPLE	157 mm	23
2.2.6	Pintura en esmalte de alta Resistencia o metalizado por galvanoplastia.	SI CUMPLE	ESMALTE DE ALTA RESISTENCIA	23
2.2.7	Altura total del equipo 2010 mm (±10%)	SI CUMPLE	2010 mm	23
2.3	**Ruedas**			
2.3.1	Ruedas de dirección de poliuretano de 200x50 mm (±10%) con rodamiento de doble blindaje con sistema de freno de estacionamiento	SI CUMPLE	200 x 50 mm	23
2.3.2	Ruedas de carga de poliuretano en tandem 80x74 mm (+-10%) con rodamiento de doble blindaje	SI CUMPLE	80 x 74 mm	23
2.3.3	Sistema de giro en la dirección con rodamiento axial	SI CUMPLE		23
2.4	**Otros requerimientos**			
2.4.1	Peso del equipo 250 kg. Máximo	SI CUMPLE	237 kg	23
2.4.2	Sistema de elevación, neutro y descenso en cabezal de comando. Adenda 3: Sistema de elevación y neutro en el cabezal de comando, sistema de descenso en cabezal de comando [illegible]	SI CUMPLE		23
2.4.3	Cumple la normativa EN 1757-2.	NO CUMPLE		

A.R. REPUESTOS INDUSTRIALES

ITEM 1: TRANSPALETA MANUAL DE BAJA ELEVACION

Orden	Descripción	A.R. REPUESTOS INDUSTRIALES	Gs 77.190.000	
1. 1	**Datos Generales.**	CUMPLE	PARAMETRO	FOLIO
1.1.1	Descripción general: Transpaleta manual, de use general para traslado horizontal de cargas unitarias o apilonadas, sobre paletas (pallets), con sistema de elevación hidráulica y capacidad de carga de 3000 kg o más.	SI CUMPLE	3000 KG	CATALOGO ADJUNTO EN OFERTA
1.1.2	Marca:		PALETRANS	CATALOGO ADJUNTO EN OFERTA
1.1.3	Modelo:		TM3020-TN	CATALOGO ADJUNTO EN OFERTA
1.1.4	Origen:		BRASIL	CATALOGO ADJUNTO EN OFERTA
1.1.5	Normas de calidad: CE, ISO 15870:2000, 98/73/FC, Normas del Mercosur. Al menos una de ellas.	NO CUMPLE		
1.1.6	Dirección web del fabricante:		www.paletrans.com.br	
1. 2	Horquillas			
1.2.1	Altura de la Horquilla al suelo en su mínima elevación 80 mm máximo. Adenda 3: Altura de la Horquilla en su mínima elevación 85 mm máximo	SI CUMPLE	80 mm	CATALOGO ADJUNTO EN OFERTA
1.2.2	Altura de la Horquilla al suelo en su máxima elevación 195 mm mínima	SI CUMPLE	200 mm	CATALOGO ADJUNTO EN OFERTA CATALOGO ADJUNTO EN OFERTA
1.2.3	Altura total del equipo con el brazo de la horquilla 1210 mm mínima	SI CUMPLE	1215 mm	CATALOGO ADJUNTO EN OFERTA
1.2.4	Ancho de las horquillas 160 mm mínimo	SI CUMPLE	160 mm	CATALOGO ADJUNTO EN OFERTA
1.2.5	Ancho entre las horquilla 680 mm mínima (vorde externo)	SI CUMPLE	680 mm	CATALOGO ADJUNTO EN OFERTA
1.2.6	Largo útil de la horquilla 1150 mm mínimo	SI CUMPLE	1150 mm	CATALOGO ADJUNTO EN OFERTA
1.2.7	Pintura en esmalte de alta Resistencia o metalizado por galvanoplastia	SI CUMPLE	ESMALTE DE ALTA RESISNTENCIA	CATALOGO ADJUNTO EN OFERTA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Jorge Jiménez
Sección Electromedicina

Abg. Yolanda Rodríguez
Mat. 7828

ABOG. NILDA GLADYS GARCE

1. 3	Ruedas			
1.3.1	Ruedas de dirección de poliuretano de 170x50 mm (±10%) con rodamiento de doble blindage	SI CUMPLE	170 x 50 mm	CATALOGO ADJUNTO EN OFERTA
1.3.2	Ruedas de carga de poliuretano en tandem 80x74 mm con (±10%) rodamiento de doble blindage	SI CUMPLE	80x 74 mm	CATALOGO ADJUNTO EN OFERTA
1.3.3	Sistema de giro en la dirección con rodamiento axial.	SI CUMPLE		CATALOGO ADJUNTO EN OFERTA
1. 4	Otros requerimientos			
1.4.1	Peso del equipo 80 kg máximo. Adenda 3: Peso del equipo 85 kg máximo	SI CUMPLE	82 kg	CATALOGO ADJUNTO EN OFERTA
1.4.2	Sistema de elevación, neutro y descenso en cabezal de comando	SI CUMPLE		CATALOGO ADJUNTO EN OFERTA
1.4.3	Cumple la normativa EN 1757-2	NO CUMPLE		

ITEM 2: TRANSPALETA MANUAL DE ALTA ELEVACION				
Orden	**Descripción**	**A.R. REPUESTOS INDUSTRIALES**	**Gs 42.637.000**	
2.1	**Dates Generales.**	CUMPLE	PARAMETRO	FOLIO
2.1.1	Descripción general: Transpaleta manual de use general para traslado horizontal o elevación para cargar vehículos de cargas unitarias o apilonadas, sobre paletas (pallets), con sistema de elevación hidráulica con capacidad de carga de hasta 1000 kg.	SI CUMPLE	1000 KG	CATALOGO ADJUNTO EN OFERTA
2.1.2	Marca:		PALETRANS	CATALOGO ADJUNTO EN OFERTA
2.1.3	Modelo:		LM1016	CATALOGO ADJUNTO EN OFERTA
2.1.4	Origen:		BRASIL	CATALOGO ADJUNTO EN OFERTA
2.1.5	Normal de calidad: CE, ISO 15870:2000, 98/73/FC, Normas del Mercosur. Al menos una de ellas.	NO CUMPLE		
2.1.6	Dirección web del fabricante:		www.paletrans.com.br	
2. 2	**Horquillas**			
2 2.1	Altura de la Horquilla al suelo en su mínima elevación 85 mm mínimo. Adenda 3: Altura de la Horquilla al suelo en su mínima elevación 85 mm mínimo	NO CUMPLE	85 mm	CATALOGO ADJUNTO EN OFERTA
2.2 2	Altura de la Horquilla al suelo en su máxima elevación 1600 mm mínimo	SI CUMPLE	1600 mm	CATALOGO ADJUNTO EN OFERTA
2.2.3	Largo del brazo útil de la horquilla 1150 mm o más. Adenda 3: Largo del brazo útil de la horquilla 1000 mm o más	SI CUMPLE	1150 mm	CATALOGO ADJUNTO EN OFERTA
2.2.4	Ancho sobre horquillas 560 mm mínimo	SI CUMPLE	560 mm	CATALOGO ADJUNTO EN OFERTA
2.2.5	Ancho de la horquilla 157 mm mínimo	SI CUMPLE	157 mm	CATALOGO ADJUNTO EN OFERTA
2.2.6	Pintura en esmalte de alta Resistencia o metalizado por galvanoplastia.	SI CUMPLE	ESMALTE DE ALTA RESISTENCIA	CATALOGO ADJUNTO EN OFERTA
2.2.7	Altura total del equipo 2010 mm (±10%)	SI CUMPLE	2010 mm	CATALOGO ADJUNTO EN OFERTA
2.3	**Ruedas**			
2.3.1	Ruedas de dirección de poliuretano de 200x50 mm (±10%) con rodamiento de doble blindaje con sistema de freno de estacionamiento	SI CUMPLE	200 x 50 mm	CATALOGO ADJUNTO EN OFERTA
2.3.2	Ruedas de carga de poliuretano en tandem 80x74 mm (-+-10%) con rodamiento de doble blindaje	SI CUMPLE	80 x 74 mm	CATALOGO ADJUNTO EN OFERTA
2.3.3	Sistema de giro en la dirección con rodamiento axial	SI CUMPLE		CATALOGO ADJUNTO EN OFERTA
2.4	**Otros requerimientos**			
2.4.1	Peso del equipo 250 kg. Máximo	SI CUMPLE	230 kg	CATALOGO ADJUNTO EN OFERTA
2.4.2	Sistema de elevación, neutro y descenso en cabezal de comando. Adenda 3: Sistema de elevación y neutro en el cabezal de comando, sistema de descenso en cabezal de comando a través de un pedal	SI CUMPLE		CATALOGO ADJUNTO EN OFERTA
2.4.3	Cumple la normativa EN 1757-2	NO CUMPLE		

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Jorge Jiménez
Sección Electromedicina

Abg. Yolanda Rodríguez
Mat. 7826

ABOG. NILDA GLADYS GARCE

MEGA SERVICE S.R.L.				
ITEM 1: TRANSPALETA MANUAL DE BAJA ELEVACION				
Orden	**Descripción**	**MEGA SERVICE S.R.L.**	**Gs 71.300.000**	
1. 1	**Datos Generales.**	CUMPLE	PARAMETRO	FOLIO
1.1.1	Descripción general: Transpaleta manual, de use general para traslado horizontal de cargas unitarias o apilonadas, sobre paletas (pallets), con sistema de elevación hidráulica y capacidad de carga de 3000 kg o más.	SI CUMPLE	3000 KG	27
1.1.2	Marca:		UNIONBULL	27
1.1.3	Modelo:		WA30	27
1.1.4	Origen:		CHINA	
1.1.5	Normas de calidad: CE, ISO 15870:2000, 98/73/FC, Normas del Mercosur. Al menos una de ellas.	SI CUMPLE	CE	27
1.1.6	Dirección web del fabricante:		www.unionbull.com.ar	
1. 2	Horquillas			
1.2.1	Altura de la Horquilla al suelo en su mínima elevación 80 mm máximo. [illegible] Altura de la Horquilla en su mínima elevación 85 mm máximo.	SI CUMPLE	75 mm	27
1.2.2	Altura de la Horquilla al suelo en su máxima elevación 195 mm mínima	SI CUMPLE	200 mm	27
1.2.3	Altura total del equipo con el brazo de la horquilla 1210 mm mínima	SI CUMPLE	1222 mm	27
1.2.4	Ancho de las horquillas 160 mm mínimo	SI CUMPLE	160 mm	27
1.2.5	Ancho entre las horquilla 680 mm mínima (vorde externo)	SI CUMPLE	685 mm	27
1.2.6	Largo útil de la horquilla 1150 mm mínimo	SI CUMPLE	1220 mm	27
1.2.7	Pintura en esmalte de alta Resistencia o metalizado por galvanoplastia	SI CUMPLE	ESMALTE DE ALTA RESISNTENCIA	27
1. 3	Ruedas			
1.3.1	Ruedas de dirección de poliuretano de 170x50 mm (±10%) con rodamiento de doble blindage	SI CUMPLE	180 mm	27
1.3.2	Ruedas de carga de poliuretano en tandem 80x74 mm con (±10%) rodamiento de doble blindage	SI CUMPLE	74 X 70 mm	27
1.3.3	Sistema de giro en la dirección con rodamiento axial.	SI CUMPLE		27
1. 4	Otros requerimientos			
1.4 1	Peso del equipo 80 kg máximo. [illegible] Peso del [illegible]	SI CUMPLE	70 kg	27
1.4.2	Sistema de [illegible] descenso en cabezal de comando [illegible]	SI CUMPLE		27
1.4.3	Cumple la normativa EN 1757-2	SI CUMPLE	CE	27

ITEM 2: TRANSPALETA MANUAL DE ALTA ELEVACION				
Orden	**Descripción**	**MEGA SERVICE S.R.L.**	**Gs 59.045.700**	
2.1	**Dates Generales.**	CUMPLE	PARAMETRO	FOLIO
2.1.1	Descripción general: Transpaleta manual, de use general para traslado horizontal o elevación para cargar vehículos de cargas unitarias o apilonadas, sobre paletas (pallets), con sistema de elevación hidráulica con capacidad de carga de hasta 1000 kg.	SI CUMPLE	1000 KG	28
2.1.2	Marca:		UNIONBULL	28
2.1.3	Modelo:		SDJ1000	28
2.1.4	Origen:		China	28
2.1.5	Normal de calidad: CE, ISO 15870:2000, 98/73/FC, Normas del Mercosur. Al menos una de ellas.	SI CUMPLE	CE	28
2.1.6	Dirección web del fabricante:		www.unionbull.com.ar	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Jorge Jiménez
Sección Electromedicina

Abg. Yolanda Rodriguez
Mat. 7898

ABOG. NILDA CAÑETE GARCETE

2. 2	**Horquillas**			
2 2.1	Altura de la Horquilla al suelo en su mínima elevación 85 mm mínimo. Adenda 2: Altura de la Horquilla al suelo en su mínima elevación 90 mm mínimo.	SI CUMPLE	90 mm	28
2.2.2	Altura de la Horquilla al suelo en su máxima elevación 1600 mm mínimo	SI CUMPLE	1600 mm	28
2.2.3	Largo del brazo útil de la horquilla 1150 mm o más. Adenda 2: Largo de brazo útil de la horquilla 1000 mm o más.	SI CUMPLE	1000 mm	28
2.2.4	Ancho sobre horquillas 560 mm mínimo	NO CUMPLE	550 mm	28
2.2.5	Ancho de la horquilla 157 mm mínimo	SI CUMPLE	170 mm	28
2.2.6	Pintura en esmalte de alta Resistencia o metalizado por galvanoplastia.	SI CUMPLE	ESMALTE DE ALTA RESISTENCIA	28
2.2.7	Altura total del equipo 2010 mm (±10%)	SI CUMPLE	2080 mm	28
2.3	**Ruedas**			
2.3.1	Ruedas de dirección de poliuretano de 200x50 mm (±10%) con rodamiento de doble blindaje con sistema de freno de estacionamiento	SI CUMPLE	200 mm	28
2.3.2	Ruedas de carga de poliuretano en tandem 80x74 mm (-+10%) con rodamiento de doble blindaje	SI CUMPLE	80 x 70 mm	28
2.3.3	Sistema de giro en la dirección con rodamiento axial	SI CUMPLE		28
2.4	**Otros requerimientos**			
2.4.1	Peso del equipo 250 kg. Máximo	SI CUMPLE	237 kg	28
2.4.2	Sistema de elevación, neutro y descenso en cabezal de comando. Adenda 1: Sistema de elevacion y neutro en el cabezal de comando y sistema de descenso en cabezal de [illegible] Adenda 2: Original.	SI CUMPLE		28
2.4.3	Cumple la normativa EN 1757-2	SI CUMPLE	CE	28

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Jorge Jiménez
Sección Electromedicina

Abg. Yolanda Rodríguez
Mat. 7828

ABOG. NILDA GLADYS GARCETE

10. ECOMENDACIÓNES DE LA COMISION EVALUADORA

Conforme a los principios de economía y eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el Art. 4° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los Criterios de Evaluación y Calificación estipulados en la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones, esta Comisión Evaluadora de Ofertas eleva a consideración de la Direccion de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración la siguiente conclusión, conforme el siguiente detalle:

A continuación se resume los ítems adjudicados

SPARE PART S.R.L.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Marca/ Procedencia	Presentación	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario c/IVA	Precio Total c/IVA
1	24101602-001	Transpaleta Manual de baja elevación	Niuli/China	Unidad	31	Unidad	1.460.000	45.260.000
2	24101602-001	Transpaleta Manual de Alta elevación	Niuli/China	Unidad	7	Unidad	3.489.000	24.423.000
Total Adjudicado: Guaraníes Sesenta y nueve millones seiscientos ochenta y tres mil.-								**69.683.000**

MONTO TOTAL ADJUDICADO: Son Gs. 69.683.000 (Guaranies Sesenta y nueve millones seiscientos ochenta y tres mil) IVA incluido.-

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Jorge Jiménez
Sección Electromedicina

Lic. Yolanda Rodriguez
Mat. 7885

ADOG. NILDA GLADYS GARCETE

001157

Las empresas que sean adjudicadas deberán presentar para la firma del contrato respectivo los siguientes documentos:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;

d) Certificado de Cumplimiento Tributario.

e) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

.....
Abog. Eduardo Bartolozzi
Representante de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Abg. Yolanda Rodríguez
Mat. 7888
.....
Abog. Yolanda Rodríguez
Representante de la Dirección Jurídica

ABOG. NILDA GLADYS GARCETE
.....
Abog. Nilda Gladys Garcete
Certificada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Jorge Jiménez
Sección Electromedicina
.....
Jorge Jimenez
Representante de la Dirección de Apoyo y Servicios

Verónica Silva
Sección Gestión de Bienes y Servicios - I.P.S.
Recibí
15:50
02/03/21

PARAGUAY TODOS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

000152

DBS / OBS N° 162 / 2.011.-

MEMORANDUM

PARA : Dirección de Gestión de Bienes y Servicios.-
DE : Oficina de Coordinación.-
REFERENCIA : Verificación Informe de Evaluación LCO N° 69/10.-
LUGAR Y FECHA : Asunción, 14 de marzo de 2.011.-

Con relación al tema de referencia, me dirijo a vuestra Dirección a efectos de poner de manifiesto el Informe de Evaluación Final realizado por el Comité de Evaluación designado para el estudio de las ofertas inherentes a la Licitación por Concurso de OfertasN° 69/10 para la *"Adquisición de Transpaletas para el IPS"*.-

Al respecto se informa que se ha procedido a la revisión de dicho Informe de la Comisión Evaluadora conforme a las atribuciones establecidas en el Art. 10 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 que establece las atribuciones de las Unidades Operativas de Contratación (UOC).-

En ese estado y a efectos de poner a consideración del Consejo de Administración el Informe de Evaluación mencionado precedentemente, se adjuntan los antecedentes respectivos.-

Atentamente.-

LIC. MANUEL ASTIGARRAGA
Jefe de Coordinación

LIC. MANUEL ASTIGARRAGA FELTES
COORDINACION
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS